

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 9585** *Resolución de 11 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del apartado segundo de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las cuentas anuales del ejercicio 2018, del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas, FCPJ (FOMIT), así como del informe de auditoría de dichas cuentas realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que figuran como anexos a esta resolución.


Madrid, 11 de junio de 2019.–La Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Oliver Sagreras.

## ANEXO

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS									
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL									
NIF: S2801343A									
REDCOA (2018) F									
Fecha: 7/9/2019									
Euros									
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		115.023.110,35	165.861.555,01		A) Patrimonio neto		648.589.836,75	642.317.045,59
	I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00	100	I. Patrimonio aportado		620.000.000,00	620.000.000,00
	II. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00		II. Patrimonio generado		28.589.836,75	22.317.045,59
2400,(2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		22.317.045,59	19.644.010,49
2401,2402,2403,(249),(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		6.272.791,16	2.673.035,10
241,242,245,(294),(295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	(557)	3. Distribución de resultados a cuenta		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00		1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
250,(259),(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	133	2. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
251,252,256,257,(297),(298)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	131, 132	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		115.023.110,35	165.861.555,01	14	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		533.568.861,08	476.457.372,33	171,172,178,18	1. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
460,(4900)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar		71.857.697,45	62.532.569,64	176	2. Derivados financieros		0,00	0,00
469,(4901),555,58	1. Deudores por actividad principal		46.857.697,45	37.532.569,64	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
47	2. Otras cuentas a cobrar		25.000.000,00	25.000.000,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
	3. Administraciones públicas		0,00	0,00		C) Pasivo corriente		2.134,68	1.881,75
	II. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		0,33	0,26
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
531, 532, 535,(594),(595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	521,522,528,560,561	1. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00	526	2. Derivados financieros		0,00	0,00
540 (549) (596)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
541, 542, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.134,35	1.881,49
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00		1. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad		0,00	0,00
480, 567	3. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	429,554	2. Otras cuentas a pagar		2.134,35	1.881,49
577	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00
570, 571	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		461.711.163,63	413.924.802,69	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
	2. Tesorería		461.711.163,63	413.924.802,69					
	TOTAL ACTIVO (A + B)		648.591.971,43	642.318.927,34		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		648.591.971,43	642.318.927,34

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS</b>		
	MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL		
	MINISTERIO DE HACIENDA		
	NIF: S2801343A		
	REDCOA (2018) F		
	Fecha: 7/3/2019		
	Euros		
	<b>1. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	0,00	0,00
	a) Del ejercicio	0,00	0,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) Transferencias	0,00	0,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
754	b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
777	<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria<sup>1</sup></b>	6.454.561,21	2.794.110,63
795	<b>3. Excesos de provisiones</b>	0,00	0,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)</b>	6.454.561,21	2.794.110,63
(65)	<b>4. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	0,00	0,00
	<b>5. Otros gastos de gestión ordinaria<sup>1</sup></b>	-181.770,05	-120.730,66
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-181.770,05	-120.730,66
(676)	b) Otros	0,00	0,00
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>	-181.770,05	-120.730,66
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	6.272.791,16	2.673.379,97
	<b>6. Otras partidas no ordinarias</b>	0,00	-344,87
778	a) Ingresos	0,00	0,00
(678)	b) Gastos	0,00	-344,87
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+6)</b>	6.272.791,16	2.673.035,10
	<b>7. Ingresos financieros</b>	0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
761,762,769,76454, (66454)	b.2) Otros	0,00	0,00
	<b>8. Gastos financieros</b>	0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(660),(662),(669), 76451,(67451)	b) Otros	0,00	0,00
	<b>9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
7646,(6646)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640,76452,76453, (6640),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados	0,00	0,00
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768,(668)	<b>10. Diferencias de cambio</b>	0,00	0,00
	<b>11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00
7960,7961,7965,766, (6960),(6961),(6965), (666),7970,(6970),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765,7966,7971,(665), (6671),(6962),(6966), (6971)	b) Otros	0,00	0,00
755, 756	<b>12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00	0,00
	<b>III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)</b>	0,00	0,00
	<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	6.272.791,16	2.673.035,10
	<b>± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>		0,00
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>		2.673.035,10

1 Cuando la actividad principal del fondo tenga naturaleza financiera, los gastos e ingresos derivados de la misma se recogerán en estas partidas

 MINISTERIO DE HACIENDA		20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS		REDCOA (2018) F	
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL		NIF: S2801343A		Fecha: 7/3/2019	
NOTAS EN MEMORIA		I. Patrimonio aportado		II. Patrimonio generado	
III. Ajustes por cambio de valor		IV. Otros incrementos patrimoniales		TOTAL	
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		620.000.000,00	22.317.045,59		642.317.045,59
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			0,00		0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		620.000.000,00	22.317.045,59	0,00	642.317.045,59
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	6.272.791,16	0,00	6.272.791,16
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	6.272.791,16		6.272.791,16
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo			0,00		0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto					0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		620.000.000,00	28.589.836,75	0,00	648.589.836,75

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS</b>			
	MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL			
	NIF: S2801343A			
	MINISTERIO DE HACIENDA			
	REDCOA (2018) F			
	Fecha: 7/3/2019			
	Euros			
<b>129</b>	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		6.272.791,16	2.673.035,10
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
	1. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Coberturas contables		0,00	0,00
910	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	2.2 Gastos		0,00	0,00
94	3. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	<b>Total (1+2+3)</b>		0,00	0,00
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
(802), 902, 993	1. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	2. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	2.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	2.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	<b>Total (1+2+3)</b>		0,00	0,00
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		6.272.791,16	2.673.035,10

MINISTERIO  
DE HACIENDA20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE  
LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

NIF: S2801343A

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

REDCOA (2018) F

Fecha: 7/3/2019

Euros

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		47.971.054,55	37.910.727,01
1. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Intereses y dividendos cobrados		1.108.313,02	1.649.363,03
3. Otros Cobros		46.862.741,53	36.261.363,98
<b>B) Pagos</b>		184.693,61	322.133,54
4. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
5. Otros gastos de gestión		184.693,61	120.730,66
6. Intereses pagados		0,00	1.016,35
7. Otros pagos		0,00	200.386,53
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		47.786.360,94	37.588.593,47
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		0,00	0,00
Venta de inversiones reales		0,00	0,00
Venta de activos financieros		0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>		0,00	0,00
Compra de inversiones reales		0,00	0,00
Compra de activos financieros		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		0,00	0,00
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad en la que se integra el fondo</b>		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo		0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos		0,00	0,00
4. Otras deudas		0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos		0,00	0,00
6. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		0,00	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		0,00	0,00
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ((+I)+III+IV+V)</b>			
		47.786.360,94	37.588.593,47
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		413.924.802,69	376.336.209,22
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		461.711.163,63	413.924.802,69

DESCRIPCIÓN	IMPORTE			REALIZADO	DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO		ABSOLUTAS	%
<b>1. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	100.000,00	0,00	100.000,00	6.454.561,21	6.354.561,21	6.354,56
<b>3. Exceso de provisiones</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)</b>	100.000,00	0,00	100.000,00	6.454.561,21	6.354.561,21	6.354,56
<b>4. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-100.000,00	0,00	-100.000,00	-181.770,05	-81.770,05	81,77
a) Suministros y otros servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	-181.770,05	-181.770,05	0,00
b) Otros	-100.000,00	0,00	-100.000,00	0,00	100.000,00	-100,00
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>	-100.000,00	0,00	-100.000,00	-181.770,05	-81.770,05	81,77

**20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**



MINISTERIO DE HACIENDA

NIF: S2801343A

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

REDOCA (2018) F

Fecha: 7/3/2019



Euros

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	0,00	0,00	0,00	6.272.791,16	6.272.791,16	0,00
<b>6. Otras partidas no ordinarias</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I + 6)</b>	0,00	0,00	0,00	6.272.791,16	6.272.791,16	0,00
<b>7. Ingresos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8. Gastos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>10. Diferencias de cambio</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	0,00	0,00	0,00	6.272.791,16	6.272.791,16	0,00

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:



DESCRIPCIÓN	IMPORTE			DESVIACIONES		
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros:</b>	50.100.000,00	0,00	50.100.000,00	47.971.054,55	-2.128.945,45	-4,25
1. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Intereses y dividendos cobrados	100.000,00		100.000,00	1.108.313,02	1.008.313,02	1.008,31
3. Otros Cobros	50.000.000,00		50.000.000,00	46.862.741,53	-3.137.258,47	-6,27
<b>B) Pagos</b>	100.000,00	0,00	100.000,00	184.693,61	84.693,61	84,69
4. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros gastos de gestión	0,00		0,00	184.693,61	184.693,61	0,00
6. Intereses pagados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otros pagos	100.000,00		100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>47.786.360,94</b>	<b>-2.213.639,06</b>	<b>-4,43</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) Cobros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00	-100,00
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo	5.000,00		5.000,00	0,00	-5.000,00	-100,00
<b>F) Pagos a la entidad en la que se integra el Fondo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.000,00</b>	<b>-100,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>						
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

 MINISTERIO DE HACIENDA		20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS		REDCOA (2018) F		
 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL		NIF: S2801343A		Fecha: 7/3/2019		
				Euros		
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (H-I+I+I+V)	50.005.000,00	0,00	50.005.000,00	47.786.360,94	-2.218.639,06	-4,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	426.336.000,00		426.336.000,00	413.924.802,69	-12.411.197,31	-2,91
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	476.341.000,00		476.341.000,00	461.711.163,63	-14.629.836,37	-3,07

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

## MEMORIA 2018

**FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (FOMIT)****(Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE)****1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD****Norma de creación del Fondo.**

El Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) fue creado por la Disposición adicional 49 de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de PGE para 2005 (modificada por la Disposición adicional 43 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de PGE para 2007, y por la Disposición Final 14.2, de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de PGE para 2008).

Regulado inicialmente en el Decreto 721/2005, de 20 de junio (BOE de 16 de julio), este reglamento fue derogado por el Real Decreto 1916/2008, de 21 de noviembre (BOE de 3 de enero de 2009). Como consecuencia del conflicto positivo de competencias interpuesto por la Junta de Galicia, la Sentencia del Tribunal Constitucional 200/2009, de 28 de septiembre de 2009, declaró inconstitucionales determinados preceptos de dicho Real Decreto y, singularmente, consideró nula la Resolución de 8 de julio de 2009, por la que se convocaron los préstamos FOMIT 2009, razón por la cual dicha convocatoria no pudo ser resuelta.

A fin de adaptar la regulación reglamentaria al orden constitucional de competencias se dictó el Real Decreto 937/2010, de 23 de julio (BOE del 24), por el que se regula en la actualidad el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas.

Conforme al artículo 2 del Real Decreto 937/2010, «1. El FOMIT se rige por las normas contenidas en la disposición adicional 43ª de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, en la redacción dada a la misma por la disposición final 14ª.2 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, y por las disposiciones del presente real decreto». Además, «2. El FOMIT se configura como un fondo carente de personalidad jurídica cuya dotación se efectúa mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado. Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, le será de aplicación lo dispuesto en dicha Ley y en las normas que la desarrollen, en cuanto a su régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control.»

El artículo 2 (Naturaleza, régimen jurídico, adscripción y denominación) del Real Decreto 937/2010 fue modificado por la Disposición Final 6ª del Real Decreto 903/2017, de 13 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a fin de adaptar su redacción a la nueva estructura ministerial.

Por último, cabe recordar la modificación introducida en el régimen legal del FOMIT por la Disposición final 19ª.2 de la Ley 22/2013, de presupuestos generales del Estado para el año 2014. En virtud de este cambio legal, se modifica la redacción del epígrafe Dos.1.b) de la disposición adicional 43ª de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, que había sido modificada anteriormente por la Disposición final 14ª.2, de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre. Conforme a la nueva redacción, se abre la posibilidad de que sean prestatarios finales del FOMIT, además de las entidades locales, las “empresas turísticas privadas, radicadas y que desarrollen su actividad principal en destinos turísticos maduros”.

En consecuencia, el texto consolidado de la regulación legal vigente es el siguiente:

**Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.**

Disposición adicional cuadragésima tercera. Iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros.

Uno. El Estado apoyará financieramente los planes de renovación y modernización de destinos turísticos maduros que se desarrollen paralelamente por las entidades que integran la Administración Local, entidades de derecho público o empresas públicas dependientes de aquellas, y por las empresas turísticas privadas.

También podrán apoyarse financieramente aquellos proyectos que se desarrollen en el marco de un Plan de reconversión o modernización integral de un destino turístico maduro, cuya ejecución se realice por una entidad constituida al efecto por la Administración General del Estado, con otra u otras Administraciones públicas o entidades públicas o privadas.

Dos. La ejecución de esta iniciativa podrá canalizarse por alguna o algunas de las vías siguientes:

1. Con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), adscrito a la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, gestionado por esta última, y cuya administración financiera se llevará a cabo por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), podrán realizarse las siguientes operaciones:

a) El desembolso de las aportaciones que la Administración General del Estado pueda efectuar al capital social de aquellas sociedades que constituya o en las que pueda participar.

b) El otorgamiento de préstamos con largos plazos de amortización, incluyendo periodos de carencia y bajos tipos de interés, tanto a las entidades enumeradas en el epígrafe Uno, como a empresas turísticas privadas, radicadas y que desarrollen su actividad principal en destinos turísticos maduros.

Para la aprobación de cualquier acto o negocio jurídico que se lleve a cabo en el marco de lo dispuesto en este precepto, será necesario el previo informe favorable de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para hacer posible su financiación mediante fondos comunitarios europeos.

c) La constitución en garantía sin contraprestación, para asegurar los préstamos que se otorguen en su caso por el ICO a favor de los beneficiarios del propio Fondo.

2. Por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) se establecerá una línea de financiación a la que podrán acogerse las empresas turísticas privadas que participen en esta iniciativa. Esta línea se instrumentará en condiciones financieras preferenciales contando con un apoyo del Estado a los tipos de interés de los préstamos que se concedan. En todo caso, para acceder a esta modalidad de financiación no será requisito indispensable la participación del sector público en las iniciativas de renovación y modernización que emprenda el sector privado.

3. Se apoyarán, igualmente, actividades complementarias de estudio, promoción y comercialización de los destinos turísticos modernizados. Estas actuaciones serán adicionales a los Planes de Excelencia/Dinamización y Dinamización de Producto Turístico que se encuentren en vigor.

Tres. El Gobierno establecerá reglamentariamente los términos y condiciones de aplicación de la presente Iniciativa.

Cuatro. Esta Iniciativa se financiará con cargo a los créditos que cada año se consignen para este fin en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Cinco. El Gobierno informará al Parlamento sobre la gestión de esta iniciativa, los resultados alcanzados, los proyectos financiados, su cuantía y modalidades de financiación, así como sus beneficiarios finales. Tal información se remitirá al Parlamento con periodicidad anual.

Se modifica el apartado Dos.1.b) por la disposición final 19.2 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre. Ref. BOE-A-2013-13616.

Se modifican los apartados 1 y 2 por la disposición final 14.2 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre. Ref. BOE-A-2007-22295.

#### **Entidad en la que se integra el fondo.**

Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), conforme a la Disposición adicional 43.2.a) de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (BOE 29 diciembre 2006), y artículo 4.1 del Real Decreto 937/2010, de 23 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas.

#### **Actividad principal del Fondo.**

1. Conforme al artículo 1.2 del Real Decreto 937/2010, la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros tiene por finalidad apoyar financieramente los planes de renovación y modernización de destinos turísticos maduros que se desarrollen paralelamente por las administraciones locales y por las empresas turísticas privadas.

También podrán apoyarse financieramente aquellos proyectos que se desarrollen en el marco de un plan de reconversión o modernización integral de un destino turístico maduro, cuya ejecución se realice por una entidad constituida al efecto por la Administración General del Estado, con otra u otras administraciones públicas o entidades públicas o privadas.

Por su parte, el artículo 6 enumera los tipos de operaciones que pueden realizarse con cargo al FOMIT:

- a) El desembolso de las aportaciones que la Administración General del Estado pueda efectuar al capital social de aquellas sociedades que constituya o en las que pueda participar.
- b) El otorgamiento de préstamos con largos plazos de amortización, incluyendo periodos de carencia y bajos tipos de interés.
- c) La constitución de una garantía sin contraprestación para asegurar los préstamos que se otorguen en su caso por el ICO a favor de los beneficiarios del propio Fondo.

2. Hasta el momento, no se ha realizado ninguna operación de los tipos a) (desembolso de aportaciones) ni c) (garantía sin contraprestación). En 2018 no se realizaron convocatorias ordinarias de préstamos FOMIT.

#### **Entidad que gestiona el Fondo.**

Secretaría de Estado de Turismo (artículo 4.1 Real Decreto 937/2010).

Su administrador financiero es el Instituto de Crédito Oficial (ICO) (artículo 4.2 Real Decreto 937/2010).

El Fondo es titular de una cuenta corriente abierta en el ICO, cuyos fondos no pueden ser utilizados para fines distintos del FOMIT.

Conforme a lo dispuesto en el nº 7 del apartado 2º de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, las cuentas anuales del Fondo, junto con el informe de auditoría, ha sido publicadas en el BOE DE 21/11/2014 (ejercicio 2013); 1/8/2015 (ejercicio 2014); 14/10/2016 (ejercicio 2015); 23/11/2017 (ejercicio 2016) y 12/9/2018 (ejercicio 2017).

#### **Órgano o entidad encargada de la contabilidad del Fondo.**

Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) (artículo 2.3 Real Decreto 937/2010).

**Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad.**

Ninguna.

**Descripción de la operatoria del Fondo.**

Desde su creación y hasta 2009, las convocatorias de préstamos con cargo al FOMIT eran realizadas por la Secretaría de Estado de Turismo de forma centralizada, en colaboración con el ICO y las entidades bancarias mediadoras.

Tras la Sentencia del Tribunal Constitucional de 2009 y la publicación del nuevo Real Decreto 937/2010, regulador del Fondo, el mecanismo de convocatorias anuales responde al siguiente esquema:

- Si existe dotación presupuestaria o recursos líquidos a disposición del Fondo, la SET y las Comunidades Autónomas, reunidas en Conferencia Sectorial de Turismo, acuerdan el calendario de convocatorias y las directrices de valoración de las solicitudes (artículo 11.2).
- La SET y el ICO suscriben un convenio para instrumentar la línea de financiación anualmente. Por su parte, el ICO suscribe con las entidades financieras interesadas los instrumentos necesarios para que éstas intermedien en las operaciones de préstamo.
- Cada CCAA publicita y resuelve sus propias convocatorias por el montante total de la línea, de acuerdo con el volumen de recursos fijado por la SET para ese año (artículo 11.1 y 3), a partir de las solicitudes estimadas como viables por las entidades financieras mediadoras (artículo 11.5 y 6).
- Las propuestas de concesión autonómicas son remitidas a la SET a efectos de determinar si existen recursos suficientes para atender el volumen global de solicitudes admitidas. Si existen, la SET autoriza las operaciones y transfiere al ICO los recursos necesarios. Si no existen recursos suficientes, éstos se prorratean conforme a lo previsto en el artículo 12.1.b) (número de plazas regladas).
- Una vez autorizadas las operaciones y transferidos, en su caso, los recursos financieros necesarios, se suscriben las pólizas de crédito dentro del plazo establecido en las convocatorias autonómicas y en el convenio con el ICO (en caso de que opere el principio de anualidad presupuestaria).
- El funcionamiento del Fondo a través de las líneas de mediación del ICO implica que el riesgo financiero de las operaciones suscritas por los prestatarios finales, y el eventual fallido, lo asume la entidad bancaria mediadora.

Por sus características, FOMIT es un instrumento contracíclico concebido para facilitar liquidez en periodos de encarecimiento del crédito y sobrecapacidad presupuestaria para asumir las bonificaciones de los préstamos autorizados. Ninguna de esas circunstancias ha concurrido recientemente, lo cual explica la escasa o nula repercusión de sus convocatorias en los últimos ejercicios. Por el contrario, en la actualidad, junto al elevado endeudamiento de los agentes públicos y privados (potenciales prestatarios finales del Fondo), destacan los bajos tipos de interés del BCE y la imposibilidad de conceder préstamos a un tipo inferior al de la Deuda emitida por el Estado en instrumentos con vencimiento similar, salvo que medie autorización expresa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Disposición Adicional Segunda, Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogada para 2019).

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

### 2.1. Criterios generales

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto del fondo.

A tal efecto, se han seguido los principios contables y estructura de cuentas contenidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de julio de 2011.

### 2.2. Modificaciones de cuentas

En la actualidad, el conjunto de cuentas utilizado es el siguiente:

#### Grupo 1. Financiación Básica

- 100. Patrimonio.
- 120. Resultados positivos de ejercicios anteriores.
- 121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.
- 129. Resultado del ejercicio.

#### Grupo 2. Activo No Corriente

#### Grupo 4. Acreedores y Deudores

- 42. Acreedores varios.
  - 420. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad.
  - 429. Otros acreedores.
- 46. Deudores varios.
  - 46013. Deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo plazo.
  - 46014. Deudores por operaciones de la actividad a corto plazo.
  - 46015. Deudores a largo plazo por intereses
  - 46016. Deudores a corto plazo por intereses
  - 46017. Deudores a corto plazo por intereses de créditos
  - 46018. Deudores a corto plazo por comisiones
  - 46019. Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria
  - 46020. Deudores a largo plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria

#### 47. Administraciones Públicas.

- 470100. Hacienda Pública, deudor a largo plazo por cobros en nombre del FOMIT

#### Grupo 5. Cuentas Financieras

- 55. Otras cuentas financieras.
  - 554. Cobros pendientes de aplicación.
  - 558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso.
- 57. Efectivo y activos líquidos equivalentes.
  - 5710. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.
- 58. Provisiones a corto plazo.
  - 582. Provisión a corto plazo para responsabilidades.

**Grupo 6. Gastos por Naturaleza**

62. Servicios exteriores.

626. Servicios bancarios y similares.

66. Gastos financieros.

669. Otros gastos financieros.

67. Pérdidas procedentes de activos no corrientes, otros gastos de gestión ordinaria y gastos excepcionales.

678. Gastos excepcionales.

**Grupo 7. Ingresos por naturaleza**

7770. Ingresos de créditos.

7771. Otros ingresos financieros.

**Grupo 8. Gastos imputados al patrimonio neto****Grupo 9. Ingresos imputados al patrimonio neto**

Como se detalló en memorias de pasados ejercicios, la operatoria del Fondo requirió la apertura de cuentas específicas: En **2012** (460130, 460140, 460160); **2013** (460150, 460170, 777000, 777100); **2014** (571100); **2015** (460180, 460190, 460200, 571200, 582000); **2016** (420000, 429000, 554000, 678000); y **2017** (470100, Hacienda Pública, deudor a largo plazo por cobros en nombre del FOMIT).

**3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.****Activos y pasivos financieros.**

Conforme a las disposiciones de la derogada Resolución de 2005, hasta 31-12-2010 todos los créditos otorgados con cargo al Fondo figuraban registrados en la contabilidad por el valor nominal del importe efectivamente dispuesto. Y, de acuerdo con los criterios de la nueva Resolución de 2011 se mantiene dicha valoración.

Por el contrario, los créditos suscritos y dispuestos en 2011 (4) y 2013 (1), se registraron por su valor razonable en aplicación de las normas de reconocimiento y valoración de activos financieros (créditos y partidas a cobrar) de la Resolución de 2011.

En 2013, 2016, 2017 y 2018 no se realizaron convocatorias ordinarias; y en 2012, 2014 y 2015 no se suscribieron nuevos préstamos.

**Ingresos y gastos.**

Se ha aplicado el criterio del devengo a todos los ingresos contabilizados en 2018 (cuentas 777000 y 777100).

En cuanto a los gastos, con carácter excepcional, en 2018 se ha utilizado tanto el criterio de caja como el de devengo. Así, el 20-3-2018 se ha contabilizado el pago al ICO (102.599,98 €) en concepto de gastos de gestión correspondientes a 2017, dado que a la fecha en que se realizó el cargo ya se había cerrado el ejercicio 2017. Por su parte, la comisión de gestión correspondiente a 2018 (79.170,07 €) se ha contabilizado con fecha 31-12-2018, pues la factura recibida al respecto lleva fecha de 2-2-2019.

**Provisiones y contingencias.**

La cuenta 420000 (Acreedores por operaciones derivadas de la actividad) recoge dos supuestos de desajustes de la actividad del ICO, pendientes de resolver:

- El 31-12-2016 se abonó a dicha cuenta el importe de 1.881,49 € (exceso de cobro en la cuenta ordinaria de amortización de 20-3-2014, de Benalmádena, préstamo 28-35-0904-01-006).



- Y, el 25-10-2018 se abonó un importe de 252,86 € (exceso de cobro en la comisión devengada por amortización voluntaria parcial de Torremolinos, préstamo 28-37-0909-01-002).

No se han realizado provisiones adicionales por no haberse detectado deterioro.

#### 4. ACTIVOS FINANCIEROS

##### Información relacionada con el Balance

ESTADO RESUMEN DE CONCILIACIÓN ENTRE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DEL BALANCE Y LAS CATEGORIAS DE LA NORMA DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN						
FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS MADURAS (FOMIT)						
Ejercicio 2018						
CATEGORIAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	115.023.110,35	165.861.555,01	71.857.697,45	62.532.569,64	186.880.807,80	228.394.124,65
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO						
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS						
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS						
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			461.711.163,63	413.924.802,69	461.711.163,63	413.924.802,69
TOTAL	115.023.110,35	165.861.555,01	533.568.861,08	476.457.372,33	648.591.971,43	642.318.927,34

##### Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS MADURAS (FOMIT)				
EJERCICIO 2018				
Nº Cuentas		Notas en Memoria	2018	2017
	1. Transferencias y subvenciones recibidas			
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria		6.454.561,21	2.794.110,63
<b>777000</b>	<b>Ingresos de créditos</b>		<b>2.196.978,87</b>	<b>1.339.259,92</b>
<b>777100</b>	<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		<b>4.257.582,34</b>	<b>1.454.850,71</b>
	3. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		6.454.561,21	2.794.110,63
	4. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
	5. Otros gastos de gestión ordinaria		181.770,05	120.730,66

Nº Cuentas		Notas en Memoria	2018	2017
	a) Suministros y servicios exteriores		181.770,05	120.730,66
<b>626000</b>	<b>Servicios bancarios y similares</b>		<b>181.770,05</b>	<b>120.730,66</b>
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)		181.770,05	120.730,66
	I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		6.272.791,16	2.673.379,97
	6. Otras partidas no ordinarias		0,00	344,87
678000	Gastos excepcionales		0,00	344,87
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)		6.272.791,16	2.673.035,10
	7. Ingresos financieros			
	8. Gastos financieros		0,00	0,00
	9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
	10. Diferencias de cambio			
	11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)		0,00	0,00
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		6.272.791,16	2.673.035,10
	± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		2.673.035,10	2.673.035,10

Los ingresos contabilizados corresponden:

- 1) Cuenta 777000. Al reconocimiento en cuentas de los intereses implícitos devengados y calculados como consecuencia de la valoración de los préstamos, conforme a la norma de valoración 4ª (Activos financieros) de la Resolución de 1 de julio de 2011, relativa a "las partidas a cobrar con vencimientos a largo plazo que no tienen interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo" detallados en la Memoria de 2011.

La situación detallada actual de estos préstamos se refleja en la tabla VI del documento "Otra Información FOMIT 2018".

- 2) Cuenta 777100. A los intereses resultantes de liquidaciones realizadas en resoluciones firmes de la Secretaria de Estado de Turismo o Comunidades Autónomas, en expedientes instruidos con ocasión de amortizaciones voluntarias anticipadas, resoluciones de revocación de autorización de los préstamos y resoluciones por las que se acuerde el pago fraccionado de intereses debidos. También, los intereses abonados voluntariamente junto con amortizaciones voluntarias de capital y las comisiones abonadas por los prestatarios en caso de amortización anticipada.

El detalle de los intereses explícitos recogidos en la cuenta 777100 figura en la tabla I del documento "Otra Información FOMIT 2018".

En cuanto a los gastos, la cuenta 626000 recoge las comisiones de gestión abonadas al ICO, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018. En este sentido, durante 2016 ICO reintegró al Fondo las comisiones retenidas que había cobrado en ejercicios anteriores. Igualmente, en 2016 ICO comenzó a facturar al Fondo importes anuales en concepto de gastos de gestión. Dada la fecha de facturación de la comisión de 2016 (27-3-2017), ese gasto se contabilizó en 2017. Por lo que respecta a la comisión de gestión de 2017 (facturada el 20-3-2018) se recoge en las cuentas de 2018, junto con la comisión de 2018 (facturada el 2-2-2019).

#### Amortizaciones

El calendario e importe de pagos recibidos, correspondientes a **amortizaciones por vencimientos ordinarios en el ejercicio 2018**, se ha cumplido íntegramente.

En total, las amortizaciones realizadas en 2018 suman los importes siguientes:

Amortizaciones ordinarias	33.442.566,07 €
Amortizaciones extraordinarias	13.417.251,83 €
TOTAL	46.859.817,90 €

#### Aportaciones pendientes de desembolso

En el balance sigue figurando la cifra de 25 millones € en la partida "**aportaciones al Fondo pendientes de desembolso**" (558000), que procede de la dotación presupuestaria del ejercicio 2009 que no fue materialmente desembolsada por el Tesoro, como consecuencia de no haberse resuelto la convocatoria de préstamos FOMIT 2009 debido a la Sentencia del Tribunal Constitucional 22/2009, de 28 de septiembre de 2009, que declaró inconstitucionales determinados preceptos de dicho Real Decreto y, singularmente, consideró nula la Resolución de 8 de julio de 2009, por la que se convocaron los préstamos FOMIT 2009.

En consecuencia, la aportación presupuestaria al FOMIT de 2009 (112,5 m€) se incorporó al patrimonio del Fondo en aquel ejercicio, pero la transferencia efectiva a la cuenta del Fondo en el ICO no fue realizada por el Tesoro al haberse anulado la convocatoria.

En ejercicios sucesivos, dicha partida ha sido minorada por las transferencias realizadas a su cargo por el Tesoro para hacer frente a la convocatoria de préstamos del ejercicio 2010 (25 m€ en diciembre de 2010; y 62,5 m€ en enero de 2011). Por su parte, las convocatorias de los ejercicios ulteriores no requirieron utilizar fondos de esta partida, por el elevado nivel de liquidez del Fondo (cuenta 571000).

#### Saldos de la cartera de préstamos vivos

A fecha 31 de diciembre de 2018, el resumen de la situación del conjunto de préstamos suscritos por entidades financieras con el ICO con recursos del FOMIT, es el siguiente:

	Total	2018
Capital dispuesto	492.486.477,05	
Capital amortizado	334.146.331,20	46.859.817,90
Capital pendiente (*)	158.340.145,85	
Capital pendiente a largo plazo	114.007.715,95	
Capital pendiente a corto plazo	41.234.230,55	

(\*) La suma de las cuentas 46013 y 46014 (deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo y corto plazo, respectivamente) supone un total de 155.241.946,50 €. La diferencia con la cifra recogida como capital pendiente (3.098.199,36 €) es el importe pendiente de abonar en la cuenta 777000, en 2019 y ejercicios sucesivos, en concepto de ingresos de créditos por subvenciones. El detalle de los préstamos con intereses implícitos figura en la tabla VI del documento "Otra Información FOMIT 2018".

El desglose completo de estas cifras (por préstamos y entidades locales prestatarias) figura detallado en la Tabla II (Desglose de capitales dispuestos, amortizados y pendientes -préstamo y entidades locales-) en "Otra información FOMIT 2018".

**Deudores por la actividad principal**

Los saldos de las principales cuentas de deudores por la actividad principal son los siguientes:

Nº CUENTA	CUENTA	Saldo 2018	Saldo 2017	Observación
460130	Deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo plazo	114.007.715,94	164.590.918,28	
460140	Deudores por operaciones derivadas de la actividad a corto plazo	41.234.230,51	35.313.867,20	Cifra de 2018 incluye importes elevados pendientes de cobro (Qualifica, Torremolinos) por revocaciones
460150	Deudores a largo plazo por intereses	313.867,89	569.110,21	Cifra 2018 es menor debido a la reducción de la cartera de intereses fraccionados pendientes de cobro
460160	Deudores a corto plazo por intereses	4.631.733,01	2.218.702,43	Cifra de 2018 incluye importes elevados devengados (Qualifica, Torremolinos) por revocaciones
470100	Hacienda Pública, deudor a largo plazo por cobros en nombre del FOMIT	701.526,52	701.526,52	Importe no reclamado al Tesoro dada la elevada tesorería del Fondo.
558000	Aportaciones al Fondo pendientes de desembolso	25.000.000,00	25.000.000,00	Importe no reclamado al Tesoro dada la elevada tesorería del Fondo.

**Resoluciones de fraccionamiento de pago de intereses**

En relación a intereses devengados a favor del Fondo, si media solicitud del deudor, normalmente SETUR autoriza el pago fraccionado de los mismos.

En este sentido, durante 2018, había 10 expedientes abiertos de este tipo, de los cuales 4 concluyeron al abonarse todas las cuotas debidas; otros 4 siguen el curso previsto en las resoluciones que autorizaron el pago fraccionado; 1 (Lanjarón) prevé el pago de la primera cuota fraccionada en 2019; y 1 (Torredembarra) ha incumplido el calendario de pagos (cuotas de 2016, 2017 y 2018), por lo cual las correspondientes deudas vencidas han sido notificadas de cobro vía Delegación provincial de Hacienda.

Nº préstamo	Entidad local	Ingresos en fraccionamiento	Ingresos fraccionados cobrados total	Ingresos fraccionados cobrados en 2018	Total intereses fraccionados debidos a 31-12-2018	Ingresos fraccionados no cobrados a 31-12-2018	Notas
28-27-0906-01-001	Piedrahita (Avila)	79.338,85	46.422,35	16.009,26	32.916,50		En ejecución normal
28-27-0909-01-002	Llucmajor (Baleares)	2.024.200,15	2.024.200,16	433.023,23	0,00		Finalizado
28-35-0904-01-002	Piedrahita (Avila)	105.822,29	61.918,20	21.353,18	43.904,09		En ejecución normal
28-35-0931-01-001	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	222.627,41	222.627,41	47.495,44	0,00		Finalizado
28-36-0904-01-001	Sort (Lleida)	172.253,24	172.253,23	36.795,45	0,00		Finalizado
28-36-0906-01-001	El Vendrell (Tarragona)	730.663,50	429.261,50	148.004,95	301.402,00		En ejecución normal
28-37-0921-01-001	Lanjarón (Granada)	103.815,72	0,00	0,00	103.815,72		Pagos comienzan en 2019
41-03-0904-01-002	Pontenova (Lugo)	88.631,17	21.700,08	21.700,08	66.931,09		En ejecución normal
41-03-0904-01-002	Cambrils (Tarragona)	391.428,60	391.428,60	80.438,99	0,00		Finalizado
41-03-0904-01-003	Torredembarra (Tarragona)	578.844,23	0,00	0,00	578.844,23	429.116,07	Pagos vencidos reclamados vía Delegación provincial Hacienda

**Resoluciones y procedimientos de control de ejecución de proyectos financiados**

Como resultado de las actuaciones de control de los proyectos financiados, la Secretaría de Estado de Turismo y las Comunidades Autónomas han dictado a lo largo de 2018 las resoluciones que se enumeran en la Tabla III del documento "Otra información FOMIT 2018".

En relación a los expedientes de préstamo pendientes de revisar por las CCAA, sólo restan 10 de ellos: 6 de la CCAA Balear (Menorca 2005; P.U. Mahón 2010; Sant Josep de Sa Talaia 2010 -2 préstamos-; Sant Llorenç des Cardassar 2010; y Santa Eularia des Riu 2010). Y 4 de la CCAA Canarias (San Bartolomé de Lanzarote 2006 y 2008; Tías 2007; y Adeje 2008).

El 17-12-2018 se remitió a ambas CCAA un recordatorio de los expedientes pendientes, pero no se ha obtenido respuesta al respecto.

**5. PASIVOS FINANCIEROS**

No existen.

**6. COBERTURAS CONTABLES**

No se han realizado.

**7. MONEDA EXTRANJERA**

No existen elementos denominados en moneda extranjera.

**8. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

Transferencias recibidas	0,00 €	
Transferencias concedidas	0,00 €	
Otros gastos	0,00 €	
Saldo	0,00 €	

**9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS****Provisiones****Benalmádena 2006 (préstamo 28-35-0904-01-006)**

Continúa figurando en la contabilidad, el apunte de fecha 31-12-2016: Se abonó en la cuenta 420000 (Acreedores por operaciones derivadas de la actividad) un ingreso de 1.881,49 euros, que responde a un error que se arrastra desde el 20-3-2015. En dicha fecha se cargó en la cuenta del Fondo, como importe de una amortización ordinaria, la cantidad de 300 mil euros, cuando en realidad debían ser 298.118,51 euros, sin que hasta la fecha se haya corregido el error en el extracto de la cuenta que periódicamente remite el ICO.

## **Torremolinos 2008 (préstamo 28-37-0909-01-002)**

Igualmente, el 25-10-2018 se abonó en dicha cuenta un importe de 252,86 € por exceso de cobro en la comisión devengada por amortización voluntaria parcial de Torremolinos.

### **Recursos y sentencias**

Como resultado de las actuaciones de control de los proyectos financiados, diversas resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Turismo o las CCAA han sido objeto de requerimientos previos y recursos contencioso-administrativos, cuyo detalle figura en la Tabla V del documento "Otra información FOMIT 2018".

## **10.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

### **Comisiones de gestión del ICO.**

La controversia mantenida al respecto por el Fondo con el ICO (fundamento jurídico que justifica el devengo de las comisiones cobradas en 2015-2018) fue objeto de un dictamen de la Abogacía General del Estado de fecha 25-2-2019 que validó la interpretación realizada por ICO en relación al devengo de las comisiones de gestión.

**OTRA INFORMACIÓN 2018**  
**FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS (FOMIT)**  
**Madrid, marzo 2019**

**INDICE**

- TABLA I. DETALLE DE LOS INTERESES EXPLÍCITOS RECOGIDOS EN LA CUENTA 777100 (p. 3-5)
- TABLA II. DESGLOSE DE CAPITALS DISPUESTOS, AMORTIZADOS Y PENDIENTES (PRÉSTAMOS Y ENTIDADES LOCALES) (p. 6-20)
- TABLA III. RESOLUCIONES DE CONTROL DE EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS (p. 21-22)
- TABLA IV. DEUDORES POR INTERESES PENDIENTES (p. 23-24)
- TABLA V. REQUERIMIENTOS PREVIOS Y RECURSOS CONTECIOSO-ADMINISTRATIVOS EN CURSO EN 2018 (p. 25)
- TABLA VI. SITUACIÓN DE PRÉSTAMOS CON INTERESES IMPLÍCITOS (p. 26)

TABLA I. DETALLE DE LOS INTERESES EXPLÍCITOS RECOGIDOS EN LA CUENTA 777100

Fecha	EELL	Préstamo	Importe	Explicación
02/01/2018	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	28-35-0931-01-001	4,24	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2018
12/01/2018	Valdecalaizada (Badajoz)	28-37-0909-01-002	17.357,72	Resolución Junta Extremadura de 12-1-2018, revocación parcial (interés demora devengado)
15/01/2018	Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife)	28-36-0931-01-001	17.344,21	Devengo comisión por AVP
15/02/2018	Lucmajor (Balears)	28-27-0909-01-002	3.259,16	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2018
16/02/2018	Piedrahita (Avila)	28-27-0906-01-001	1.157,69	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2018
16/02/2018	Piedrahita (Avila)	28-35-0904-01-002	1.544,12	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2018
25/02/2018	Valdecalaizada (Badajoz)	28-37-0909-01-002	1.169,42	Devengo comisión por AAVP
06/03/2018	Lanjarón (Granada)	28-37-0921-01-001	8.475,90	Devengo comisión por cobro K revocado
15/03/2018	El Vendrell (Tarragona)	28-36-0906-01-001	12.064,71	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2018
23/03/2018	Pontenova (Lugo)	41-03-0904-01-002	2.527,08	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2018
25/03/2018	Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife)	28-37-0931-01-001	11.807,60	Devengo comisión por cobro K revocado
09/04/2018	Casares (Málaga)	41-03-0904-01-003	33.044,76	Intereses según cifra calculada por Junta Andalucía en resolución de inicio expediente (aún no concluido)
15/04/2018	Cambrils (Tarragona)	41-03-0904-01-002	1.050,94	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2018
06/07/2018	Torredembarra (Tarragona)	41-03-0904-01-003	8.478,01	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2018 (faltan 3.421,69 que se devengan en 2019)
18/07/2018	Lanjarón (Granada)	28-37-0921-01-001	1.843,87	RSET 18-7-2018 fraccionamiento, periodificación intereses futuros 2018
20/07/2018	Comarca de Matarrifa (Teruel)	28-27-0923-01-002	2.535,25	Devengo comisión por AAVT
20/07/2018	Salou (Tarragona)	28-35-0923-01-002	2.093,69	Devengo comisión por AAVT
20/07/2018	Santa Eularia des Riu (Balears)	28-35-0962-01-001	2.095,03	Devengo comisión por AAVP



Fecha	EELL	Préstamo	Importe	Explicación
25/07/2018	Salou (Tarragona)	41-03-0906-01-002	5.771,34	Devengo comisión por AAVT
03/08/2018	Torremolinos (Málaga)	41-03-0906-01-002	1.569.312,44	Orden Junta Andalucía 3-8-2018, revocación total. Devengo de intereses
16/08/2018	Salou (Tarragona)	28-36-0906-01-001	8.278,15	Devengo comisión por AAVT
25/08/2018	Zújar (Granada)	28-37-0904-01-002	6.417,25	Devengo comisión por AP
15/09/2018	Capdepera (Balears)	28-36-0904-01-002	5.793,14	Devengo comisión por AAVT
20/09/2018	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	28-35-0931-01-001	6.044,55	Devengo comisión por AAVP
08/10/2018	Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental	28-37-0910-01-001	2.438.435,71	Devengo intereses conforme Orden Junta Andalucía 8-10-2018 revocación parcial (total K revocado: 7.863.030,94)
15/10/2018	Sort (Lleida)	28-36-0904-01-001	900,62	Fraccionamiento Sort 2007 - interés demora periodificación 2018
25/10/2018	Torremolinos (Málaga)	28-37-0909-01-002	4.804,26	Devengo comisión por AAVP
25/11/2018	Fuengirola (Málaga)	28-37-1122-01-001	44.995,90	Devengo comisión por AAVT
25/11/2018	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	41-03-0906-01-002	2.466,00	Devengo comisión por AAVT
15/12/2018	Benicassim (Castellón)	28-36-0954-01-001	2.875,79	Devengo comisión por AAVP
20/12/2018	Sitges (Barcelona)	28-27-0909-01-003	30.000,00	Devengo comisión por AAVT
20/12/2018	Jaraba (Zaragoza)	28-35-0912-01-001	131,81	Devengo comisión por AAVP
25/12/2018	Benicassim (Castellón)	41-03-0954-01-001	3.501,98	Devengo comisión por AAVP
			4.257.582,34	

## Abreviaturas:

- AAVT Amortización anticipada voluntaria total
- AAVP Amortización anticipada voluntaria parcial
- AAFT Amortización anticipada forzosa total
- AAFP Amortización anticipada forzosa parcial
- RSET Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo

TABLA II. DESGLOSE DE CAPITALES DISPUESTOS, AMORTIZADOS Y PENDIENTES (PRÉSTAMOS Y ENTIDADES LOCALES)

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-27-0906-01-001	Piedrahita (Ávila)	254.300,00	254.300,00	0,00
28-27-0906-01-002	La Vall de Boí (Lleida)	306.349,98	229.762,50	76.587,48
28-27-0909-01-001	Cuenca	2.050.000,00	1.573.462,32	476.537,68
28-27-0909-01-002	Σ	8.837.100,00	8.837.100,00	0,00
28-27-0909-01-002	Llucmajor (Baleares)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
28-27-0909-01-002	San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife)	2.837.100,00	2.837.100,00	0,00
28-27-0909-01-003	Σ	26.060.068,56	22.799.148,05	3.260.920,51
28-27-0909-01-003	Santa Susanna (Barcelona)	705.509,34	529.132,01	176.377,34
28-27-0909-01-003	Santa Susanna (Barcelona)	987.279,48	740.459,61	246.819,87
28-27-0909-01-003	Vilagarçà de Arosa (Pontevedra)	5.995.427,32	5.711.268,58	284.158,74
28-27-0909-01-003	Puigpunyent (Baleares)	195.401,09	169.005,51	26.395,58
28-27-0909-01-003	Sitges (Barcelona)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
28-27-0909-01-003	San Ildefonso-La Granja (Segovia)	176.451,33	132.338,50	44.112,83
28-27-0909-01-003	Sant Hilari Sacalm (Girona)	6.000.000,00	4.500.000,00	1.500.000,00
28-27-0909-01-003	Consell Insular de Menorca (Baleares)	6.000.000,00	5.016.943,84	983.056,16
28-27-0910-01-001	Vélez-Málaga (Málaga)	4.410.000,00	4.410.000,00	0,00
28-27-0912-01-001	Σ	1.284.991,15	1.017.766,85	267.224,30
28-27-0912-01-001	Castellote (Teruel)	601.922,27	505.465,10	96.457,17
28-27-0912-01-001	Albarracín (Teruel)	683.068,88	512.301,75	170.767,13
28-27-0923-01-001	Cambrils (Tarragona)	6.000.000,00	4.500.000,00	1.500.000,00
28-27-0923-01-002	Comarca de Matarraña (Teruel)	422.541,70	422.541,70	0,00

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-27-0925-01-001	Σ	633.894,78	510.049,32	123.845,47
28-27-0925-01-001	Lerga (Navarra)	240.000,00	214.628,23	25.371,77
28-27-0925-01-001	Liédena (Navarra)	213.502,93	160.127,20	53.375,73
28-27-0925-01-001	Olite (Navarra)	180.391,85	135.293,89	45.097,96
28-27-0925-01-002	Albar (Navarra)	1.004.438,00	703.106,60	301.331,40
28-27-0933-01-001	Almonte (Huelva)	1.003.632,47	752.724,30	250.908,17
28-27-0942-01-001	La Pinilla S.L. (Riaza, Segovia)	946.804,32	710.103,30	236.701,02
28-27-0965-01-001	Σ	2.134.689,48	1.705.057,70	429.631,78
28-27-0965-01-001	Cudillero (Asturias)	480.809,68	447.754,18	33.055,50
28-27-0965-01-001	Llanes (Asturias)	1.285.910,73	964.433,09	321.477,64
28-27-0965-01-001	Ribadesella (Asturias)	367.969,07	292.870,43	75.098,64
28-27-0973-01-001	Trespaderne (Burgos)	246.414,96	207.857,68	38.557,28
28-27-0988-01-001	La Oliva (Las Palmas)	5.993.532,30	5.993.532,30	0,00
28-27-0994-01-001	Σ	9.191.382,25	6.893.536,69	2.297.845,56
28-27-0994-01-001	Sant Josep de Sa Talaia (Balears)	2.444.282,00	1.833.211,50	611.070,50
28-27-0994-01-001	Lugo	6.000.000,00	4.500.000,00	1.500.000,00
28-27-0994-01-001	Candeleda (Ávila)	747.100,25	560.325,19	186.775,06
28-27-1100-01-001	Centre Integrat de Serveis Economics S.A. (Morella, Castellón)	2.404.048,42	1.803.036,30	601.012,12
28-35-0904-01-001	Ariza (Zaragoza)	600.000,00	390.000,00	210.000,00

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-35-0904-01-002	Σ	6.995.000,00	4.696.797,99	2.298.202,01
28-35-0904-01-002	Torroella de Montgrí (Girona)	3.995.000,00	2.609.875,00	1.385.125,00
28-35-0904-01-002	Panticosa (Huesca)	2.000.000,00	1.300.000,00	700.000,00
28-35-0904-01-002	Piedrahita (Ávila)	500.000,00	461.922,99	38.077,01
28-35-0904-01-002	Baños de Montemayor (Cáceres)	500.000,00	325.000,00	175.000,00
28-35-0904-01-003	Σ	1.335.470,62	1.210.931,15	124.539,47
28-35-0904-01-003	Algarrobo (Málaga)	355.820,89	231.287,42	124.533,47
28-35-0904-01-003	Vélez-Málaga (Málaga)	979.649,73	979.643,73	6,00
28-35-0904-01-004	Σ	6.864.252,51	5.524.455,88	1.339.796,63
28-35-0904-01-004	Santanyí (Balears)	2.865.579,64	2.865.579,64	0,00
28-35-0904-01-004	San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	658.151,35	487.537,26	170.614,10
28-35-0904-01-004	Ardales (Málaga)	530.521,52	344.838,99	185.682,53
28-35-0904-01-004	La Viñuela (Málaga)	310.000,00	201.500,00	108.500,00
28-35-0904-01-004	Rota (Cádiz)	2.500.000,00	1.625.000,00	875.000,00
28-35-0904-01-005	Colmenar (Málaga)	700.000,00	455.000,00	245.000,00
28-35-0904-01-006	Benalmádena (Málaga)	6.000.000,00	3.615.051,94	2.384.948,06

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-35-0906-01-001	Σ	2.903.343,00	2.464.502,15	438.840,85
28-35-0906-01-001	Besalú (Girona)	900.000,00	593.074,15	306.925,85
28-35-0906-01-001	Vila-Seca (Tarragona)	1.626.443,00	1.626.443,00	0,00
28-35-0906-01-001	Camprodón (Girona)	376.900,00	244.985,00	131.915,00
28-35-0906-01-002	Calafell (Tarragona)	4.710.512,82	3.070.942,92	1.639.569,90
28-35-0909-01-001	Son Servera (Balears)	4.184.061,00	3.613.242,72	570.818,28
28-35-0909-01-002	Vilanova i La Geltrú (Barcelona)	250.000,00	162.500,00	87.500,00
28-35-0912-01-001	Jaraba (Zaragoza)	600.000,00	457.381,97	142.618,03
28-35-0923-01-001	Cambrils (Tarragona)	6.000.000,00	4.411.550,88	1.588.449,12
28-35-0923-01-002	Salou (Tarragona)	523.421,24	523.421,24	0,00
28-35-0923-01-003	Comarca de la Jacetania (Huesca)	700.000,00	455.000,00	245.000,00
28-35-0931-01-001	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	6.000.000,00	4.664.400,00	1.335.600,00
28-35-0931-01-002	Σ	3.769.170,00	3.769.170,00	0,00
28-35-0931-01-002	Yaiza (Las Palmas)	1.149.430,00	1.149.430,00	0,00
28-35-0931-01-002	Tinajo (Lanzarote, Las Palmas)	1.133.635,00	1.133.635,00	0,00
28-35-0931-01-002	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	1.486.105,00	1.486.105,00	0,00
28-35-0933-01-001	Almonte (Huelva)	3.920.668,29	3.467.382,73	453.285,56
28-35-0954-01-001	Vinaroz (Castellón)	6.000.000,00	3.900.000,00	2.100.000,00
28-35-0955-01-001	La Selva del Camp (Tarragona)	6.000.000,00	3.900.000,00	2.100.000,00
28-35-0956-01-001	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	6.000.000,00	5.999.999,99	0,01
28-35-0962-01-001	Santa Eulària des Riu (Balears)	6.000.000,00	4.083.315,49	1.916.684,51

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-36-0904-01-001	Σ	26.671.915,46	17.456.440,11	9.215.475,35
28-36-0904-01-001	Vila-Seca (Tarragona)	4.482.797,31	4.482.797,31	0,00
28-36-0904-01-001	Girona	4.306.044,59	2.388.833,53	1.917.211,06
28-36-0904-01-001	Montanejos (Castellón)	449.543,40	424.463,17	25.080,23
28-36-0904-01-001	La Bisbal d'Empordà (Girona)	963.354,83	529.845,14	433.509,69
28-36-0904-01-001	La Vall d'Uixó (Castellón)	897.033,99	493.368,70	403.665,29
28-36-0904-01-001	Centre Integrat de Serveis Economics S.A. (Morella, Castellón)	440.224,04	242.123,20	198.100,84
28-36-0904-01-001	Fuengirola (Málaga)	5.079.983,73	2.793.991,09	2.285.992,64
28-36-0904-01-001	Sort (Lleida)	1.200.000,00	952.308,53	247.691,47
28-36-0904-01-001	Valdepeñas (Ciudad Real)	2.000.000,00	1.192.247,97	807.752,03
28-36-0904-01-001	Rota (Cádiz)	2.861.352,28	1.588.017,06	1.273.335,22
28-36-0904-01-001	Casares (Málaga)	730.209,61	401.615,28	328.594,33
28-36-0904-01-001	Cantalejo (Segovia)	1.511.371,68	919.279,41	592.092,27
28-36-0904-01-001	Ciudadella de Menorca (Balears)	1.750.000,00	1.047.549,72	702.450,28
28-36-0904-01-002	Σ	27.702.161,15	19.900.948,79	7.801.212,36
28-36-0904-01-002	Liérganes (Cantabria)	168.000,00	168.000,00	0,00
28-36-0904-01-002	Cambados (Pontevedra)	2.200.000,00	1.210.121,29	989.878,72
28-36-0904-01-002	Sitges (Barcelona)	6.000.000,00	3.571.907,60	2.428.092,40
28-36-0904-01-002	Cabanes (Castellón)	1.318.397,12	1.318.397,10	0,02
28-36-0904-01-002	Calviá (Balears)	359.873,45	197.930,40	161.943,05
28-36-0904-01-002	Rincón de la Victoria (Málaga)	2.900.000,00	1.595.000,00	1.305.000,00
28-36-0904-01-002	Ronda (Málaga)	5.105.024,80	3.530.910,33	1.574.114,47
28-36-0904-01-002	Chiclana (Cádiz)	4.169.858,65	2.827.674,95	1.342.183,70

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-36-0904-01-002	Santa Úrsula (Santa Cruz de Tenerife)	1.822.380,13	1.822.380,13	0,00
28-36-0904-01-002	Capdepera (Balears)	3.658.627,00	3.658.627,00	0,00
28-36-0904-01-003	Benalmádena (Málaga)	6.000.000,00	3.522.041,31	2.477.958,69
28-36-0906-01-001	Σ	24.402.811,14	20.223.332,25	4.179.478,89
28-36-0906-01-001	Cambrils (Tarragona)	6.000.000,00	5.022.826,23	977.173,77
28-36-0906-01-001	El Vendrell (Tarragona)	6.000.000,00	4.502.098,74	1.497.901,26
28-36-0906-01-001	Mont-roig del Camp (Tarragona)	700.000,00	385.000,00	315.000,00
28-36-0906-01-001	Vielha Gestión (Lleida)	300.000,00	300.000,00	0,00
28-36-0906-01-001	L'Ampolla (Tarragona)	566.365,91	435.692,27	130.673,64
28-36-0906-01-001	Tias (Las Palmas)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
28-36-0906-01-001	Salou (Tarragona)	1.655.629,96	1.655.629,94	0,02
28-36-0906-01-001	Torroella de Montgrí (Girona)	690.000,00	379.500,00	310.500,00
28-36-0906-01-001	Sant Feliu de Guixols (Girona)	400.000,00	220.000,00	180.000,00
28-36-0906-01-001	Lloret de Mar (Girona)	1.476.486,21	978.971,48	497.514,73
28-36-0906-01-001	Banyoles (Girona)	614.329,06	343.613,60	270.715,46
28-36-0906-01-002	Banyoles (Girona)	104.920,13	52.460,10	52.460,03
28-36-0909-01-001	Sant Llorenç des Cardassar (Balears)	732.795,00	732.795,00	0,00
28-36-0911-01-001	Alcalá de Xivert (Castellón)	670.241,25	368.632,66	301.608,59
28-36-0931-01-001	Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife)	4.754.958,37	4.187.315,51	567.642,86
28-36-0931-01-002	Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-36-0942-01-001	Σ Gestión y calidad turística Ciudad de Segovia S.A.U. (Segovia)	2.069.273,11	1.179.140,17	890.132,94
28-36-0942-01-001		600.000,00	371.039,91	228.960,09
28-36-0942-01-001		1.469.273,11	808.100,26	661.172,85
28-36-0954-01-001	Benicassim (Castellón)	958.250,00	880.104,55	78.145,45
28-36-0962-01-001	Santa Eulària des Riu (Balears)	4.651.425,00	2.558.283,75	2.093.141,25
28-36-1122-01-001	Vélez-Málaga (Málaga)	6.000.000,00	3.316.228,46	2.683.771,54
28-37-0904-01-001	Σ	12.953.680,56	7.055.396,16	5.898.284,40
28-37-0904-01-001		Lloret de Mar (Girona)	2.400.000,00	720.000,00
28-37-0904-01-001	Salou (Tarragona)	2.127.940,47	661.051,81	1.466.888,66
28-37-0904-01-001	Girona	4.157.788,20	2.771.122,33	1.386.665,87
28-37-0904-01-001	Monasterio de la Sierra (Burgos)	408.922,32	408.922,31	0,01
28-37-0904-01-001	Aracena (Huelva)	1.009.614,10	302.884,23	706.729,87
28-37-0904-01-001	Baños de Montemayor (Cáceres)	940.000,00	282.000,00	658.000,00
28-37-0904-01-001	Promociones Urbanísticas de Mahón S.L. (Mahón, Baleares)	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00
28-37-0904-01-001	Sant Llorenç des Cardassar (Balears)	309.415,47	309.415,47	0,00
28-37-0904-01-002	Σ	2.304.534,22	951.133,56	1.353.400,67
28-37-0904-01-002		Aguas Termales de Graena, S.A. (Graena, Granada)	1.199.851,60	299.962,90
28-37-0904-01-002	Zújar (Granada)	500.000,00	500.000,00	0,00
28-37-0904-01-002	Tolox (Málaga)	300.000,00	75.000,00	225.000,00
28-37-0904-01-002	Sant Josep de Sa Talaja (Balears)	304.682,62	76.170,66	228.511,97



Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-37-0909-01-001	Σ	4.026.041,64	1.207.812,48	2.818.229,16
28-37-0909-01-001	La Vall d'en Bas (Girona)	700.000,00	210.000,00	490.000,00
28-37-0909-01-001	Sant Josep de Sa Talaia (Baleares)	3.326.041,64	997.812,48	2.328.229,16
28-37-0909-01-002	Σ	1.289.935,24	555.979,21	733.956,04
28-37-0909-01-002	Valdelacalzada (Badajoz)	364.461,30	134.968,71	229.492,60
28-37-0909-01-002	Torremolinos (Málaga)	925.473,94	421.010,50	504.463,44
28-37-0910-01-001	Σ	25.870.354,60	6.614.467,53	19.255.887,07
28-37-0910-01-001	Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental	25.000.000,00	6.250.000,00	18.750.000,00
28-37-0910-01-001	Casares (Málaga)	870.354,60	364.467,53	505.887,07
28-37-0911-01-001	Santa Eularia des Riu (Baleares)	6.000.000,00	1.800.000,00	4.200.000,00
28-37-0915-01-001	Nerja (Málaga)	3.000.947,10	900.284,16	2.100.662,94
28-37-0921-01-001	Lanjarón (Granada)	1.200.620,78	731.006,80	469.613,98
28-37-0923-01-001	Fayón (Zaragoza)	300.000,00	90.000,00	210.000,00
28-37-0931-01-001	Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife)	1.499.400,00	1.482.984,65	16.415,35
28-37-0942-01-001	Maderuelo (Segovia)	300.000,00	90.000,00	210.000,00
28-37-0965-01-001	Llanes (Asturias)	2.000.000,00	600.000,00	1.400.000,00
28-37-1048-01-001	San Asensio (La Rioja)	300.000,00	90.000,00	210.000,00
28-37-1122-01-001	Σ	12.000.000,00	7.920.042,30	4.079.957,70
28-37-1122-01-001	Marbella (Málaga)	6.000.000,00	1.920.042,29	4.079.957,71
28-37-1122-01-001	Fuengirola (Málaga)	6.000.000,00	6.000.000,02	-0,02

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-37-1550-01-001	Σ	1.568.284,78	392.587,72	1.175.697,06
28-37-1550-01-001	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz) (*)	988.284,78	247.071,20	741.213,59
28-37-1550-01-001	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz) (**)	580.000,00	145.516,52	434.483,48
41-03-0904-01-001	Σ	1.876.188,00	1.326.562,63	549.625,37
41-03-0904-01-001	Roa de Duero (Burgos)	856.000,00	385.200,00	470.800,00
41-03-0904-01-001	Don Benito (Badajoz)	844.589,00	844.589,00	0,00
41-03-0904-01-001	Castuera (Badajoz)	175.599,00	96.773,63	78.825,37
41-03-0904-01-002	Σ	37.379.808,00	20.265.640,09	17.114.167,91
41-03-0904-01-002	Jávea (Alicante)	5.617.649,00	3.090.538,37	2.527.110,63
41-03-0904-01-002	Mairena del Alcor (Sevilla)	1.076.244,00	484.309,80	591.934,20
41-03-0904-01-002	Girona	6.000.000,00	3.294.643,67	2.705.356,34
41-03-0904-01-002	Torroella de Montgrí (Girona)	2.281.622,00	1.145.391,50	1.136.230,50
41-03-0904-01-002	Vivendes de Girona SAU (Girona)	2.023.560,00	1.208.998,05	814.561,95
41-03-0904-01-002	Pontenova (Lugo)	700.000,00	700.000,00	0,00
41-03-0904-01-002	Cambrils (Tarragona)	5.207.333,00	3.360.001,69	1.847.331,31
41-03-0904-01-002	El Port de la Selva (Girona)	325.485,00	163.504,14	161.980,86
41-03-0904-01-002	Cieza (Murcia)	930.000,00	577.433,25	352.566,75
41-03-0904-01-002	Torija (Ciudad Real)	1.000.000,00	450.000,00	550.000,00
41-03-0904-01-002	Burriana (Castellón)	963.845,00	548.092,05	415.752,95
41-03-0904-01-002	Peñíscola (Castellón)	1.963.245,00	1.061.856,32	901.388,68
41-03-0904-01-002	Punta Umbria (Huelva)	2.000.000,00	900.000,00	1.100.000,00
41-03-0904-01-002	Aracena (Huelva)	1.290.825,00	580.871,25	709.953,75
41-03-0904-01-002	Rincón de la Victoria (Málaga)	6.000.000,00	2.700.000,00	3.300.000,00

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0904-01-003	Σ	17.582.463,23	12.539.568,59	5.042.894,65
41-03-0904-01-003	Huércal-Overa (Almería)	1.465.210,00	659.344,50	805.865,50
41-03-0904-01-003	San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	3.760.702,00	3.760.702,00	0,00
41-03-0904-01-003	Santiponce (Sevilla)	608.190,00	273.685,50	334.504,50
41-03-0904-01-003	Casares (Málaga)	1.035.970,23	618.030,98	417.939,25
41-03-0904-01-003	Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves (Málaga)	1.400.000,00	630.000,00	770.000,00
41-03-0904-01-003	Algarrobo (Málaga)	189.107,00	100.963,91	88.143,09
41-03-0904-01-003	Benalmádena (Málaga)	6.000.000,00	3.423.340,54	2.576.659,46
41-03-0904-01-003	Sant Llorenç des Cardassar (Balears)	230.104,00	230.104,00	0,00
41-03-0904-01-003	Torredembarra (Tarragona)	2.385.000,00	2.385.000,00	0,00
41-03-0904-01-003	Frigiliana (Málaga)	100.000,00	50.217,15	49.782,85
41-03-0904-01-003	Riogordo (Málaga)	408.180,00	408.180,00	0,00
41-03-0906-01-001	Σ	11.132.665,00	6.373.909,58	4.758.755,42
41-03-0906-01-001	Puigcerdá (Girona)	713.083,00	364.495,67	348.587,33
41-03-0906-01-001	Palafugell (Girona)	356.880,00	160.596,00	196.284,00
41-03-0906-01-001	L'Amposta (Tarragona)	2.593.185,00	1.166.933,25	1.426.251,75
41-03-0906-01-001	Solsona (Lleida)	1.500.000,00	675.000,00	825.000,00
41-03-0906-01-001	Roses (Girona)	5.969.517,00	4.006.884,66	1.962.632,34

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0906-01-002	Σ	35.510.884,00	20.209.248,52	15.301.635,48
41-03-0906-01-002	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	411.000,00	411.000,00	0,00
41-03-0906-01-002	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	1.860.776,00	890.590,91	970.185,09
41-03-0906-01-002	L'Ampolla (Tarragona)	1.700.000,00	1.160.222,05	539.777,95
41-03-0906-01-002	Bianes (Girona)	2.100.000,00	945.000,00	1.155.000,00
41-03-0906-01-002	Sant Feliu de Guixols (Girona)	564.857,00	254.185,65	310.671,35
41-03-0906-01-002	Pals (Girona)	263.340,00	263.340,00	0,00
41-03-0906-01-002	Lloret de Mar (Girona)	6.000.000,00	2.700.000,00	3.300.000,00
41-03-0906-01-002	Torremolinos (Málaga)	5.000.000,00	2.250.000,00	2.750.000,00
41-03-0906-01-002	L'Escala (Girona)	1.845.522,00	830.484,90	1.015.037,10
41-03-0906-01-002	Castell-Platja d'Aro (Girona)	4.400.000,00	4.400.000,00	0,00
41-03-0906-01-002	Mérida (Badajoz)	4.392.975,00	1.976.838,75	2.416.136,25
41-03-0906-01-002	Salou (Tarragona)	1.800.000,00	1.799.999,96	0,04
41-03-0906-01-002	Mont-roig del Camp (Tarragona)	5.172.414,00	2.327.586,30	2.844.827,70
41-03-0906-01-003	Llanes (Asturias)	1.309.000,00	623.709,28	685.290,72
41-03-0906-01-004	Σ	4.548.320,00	2.059.104,79	2.489.215,21
41-03-0906-01-004	Calafell (Tarragona)	4.310.000,00	1.939.500,00	2.370.500,00
41-03-0906-01-004	Berja (Almería)	238.320,00	119.604,79	118.715,21
41-03-0906-01-005	Caldes d'Estrach (Barcelona)	2.000.000,00	800.000,00	1.200.000,00
41-03-0909-01-001	Vila-Seca (Tarragona)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00

Nº préstamo	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0909-01-002	Σ	8.111.956,56	7.390.220,43	721.736,13
41-03-0909-01-002	Cardona (Barcelona)	306.000,00	137.700,00	168.300,00
41-03-0909-01-002	Conselh Generau D'Aran (Lleida)	475.762,27	475.762,27	0,00
41-03-0909-01-002	Sant Josep de Sa Talaia (Balears)	250.440,95	250.440,94	0,01
41-03-0909-01-002	La Granja de San Ildefonso (Segovia)	1.171.809,84	618.373,72	553.436,12
41-03-0909-01-002	Maigrat de Mar (Barcelona)	5.907.943,50	5.907.943,50	0,00
41-03-0911-01-001	Gandía (Valencia)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
41-03-0915-01-001	Llanes (Asturias)	1.309.000,00	623.709,28	685.290,72
41-03-0920-01-001	Pedrajas de San Esteban (Valladolid)	267.649,00	126.329,24	141.319,76
41-03-0931-01-001	Adeje (Tenerife)	5.700.000,00	5.700.000,00	0,00
41-03-0954-01-001	Benicassim (Castellón)	656.118,00	656.118,00	0,00
41-03-0954-01-002	Requena (Valencia)	745.727,00	335.577,15	410.149,85
41-03-0955-01-001	Σ	11.803.437,00	6.896.839,07	4.906.597,93
41-03-0955-01-001	Alcover (Tarragona)	5.815.678,00	2.617.055,10	3.198.622,90
41-03-0955-01-001	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	5.987.759,00	4.279.783,97	1.707.975,03
41-03-0956-01-001	Socuéllamos (Ciudad Real)	1.435.555,76	657.176,61	778.379,15
41-06-0904-01-001	Salou (Tarragona)	545.068,12	545.068,12	0,00
	TOTALES	492.486.477,05	334.146.331,20	158.340.145,85

TABLA III. RESOLUCIONES DE CONTROL DE EXPEDIENTES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Conv	Nº préstamo	EELL	Provincia	Acto	Tipo	Fecha acto	Amortización capital debida	Intereses debidos	Situación
2005	28-27-0909-01-003	Consell Insular de Menorca	Baleares	RSET	Devolución ingresos indebidos	21/04/2016	np	-799.089,77	Finalizada (pero el 4-12-2018 ha sido impugnada en vía contenciosa por CaixaBank)
2008	41-03-0931-01-001	Adeje (Tenerife)	Santa Cruz de Tenerife	RCCAA	Inicio revocación parcial	10/07/2017	Pdte	Pdte	En trámite
2008	41-03-0904-01-003	Casares	Málaga	RCCAA	Revocación parcial	24/04/2017	np	33.044,76	Finalizado (archivado por pago voluntario previo a conclusión expediente)
2010	28-37-0942-01-001	Maderuelo	Segovia	RCCAA	Revocación parcial	25/07/2017	75.000,00	22.527,18	Resolución JCYL de 25-7-2017 suspendida por Auto TSJCYL 24-3-2018.
2006	28-35-0931-01-002	San Bartolomé (Lanzarote)	Las Palmas	RCCAA	Inicio revocación parcial	24/07/2017	pdte	pdte	En trámite
2007	28-36-0906-01-001	Tías	Las Palmas	RCCAA	Inicio revocación parcial	02/06/2017	pdte	pdte	En trámite
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	RCCAA	Revocación parcial	27/03/2017	np	489.145,08	Finalizado (pero SETUR ha interpuesto contencioso contra Resolución Xunta)
2010	28-37-0909-01-002	Valdelcaizada	Badajoz	RCCAA	Revocación parcial	15/01/2018	58.471,18	17.357,72	Finalizado
2006	28-35-0933-01-001	Almonte	Huelva	RSET	Reclamación pago (Orden Junta Andalucía 5-9-2017)	30/04/2018	np	710.711,40	Ejecución Orden JA 5-9-2017 suspendida por Auto TSJA 27-11-2018
2010	28-37-0921-01-001	Lanjarón	Granada	RSET	Fraccionamiento	18/07/2018	np	101.971,85	En ejecución.
2008	41-03-0906-01-002	Torremolinos	Málaga	RCCAA	Revocación total	03/08/2018	5.000.000,00	1.569.312,44	Ejecución Orden JA 3/8/2018 suspendida por Auto TSJA 6-2-2019
2010	28-37-0910-01-001	Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental (Consorcio Qualifica)	Málaga	RCCAA	Revocación parcial	08/10/2018	7.863.030,94	2.438.435,71	En ejecución.

TABLA IV. DEUDORES POR INTERESES PENDIENTES

Nº préstamo	Entidad local	(Diario) Deudores a largo plazo por intereses [460150]	(Diario) Deudores a corto plazo por intereses [460160]	(Diario) Deudores a corto plazo por intereses de créditos [460170]	Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria (460190)	Deudores a largo plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria (460200)	Hacienda Pública, deudor a largo plazo por cobros en nombre del FOMIT (470100)
28-27-0906-01-001	Piedrahita (Ávila)	16.371,68	16.544,82				
28-35-0904-01-002	Piedrahita (Ávila)	21.836,59	22.067,50				
28-35-0931-01-002	Tinajo (Lanzarote, Las Palmas)						291.546,61
28-35-0933-01-001	Almonte (Huelva)				710.711,40		
28-36-0904-01-002	Ronda (Málaga)						371.832,41
28-36-0906-01-001	El Vendrell (Tarragona)	148.476,77	152.925,23				
28-37-0904-01-002	Tolox (Málaga)		68.534,47				
28-37-0921-01-001	Lanjarón (Granada)	82.736,18	21.079,54				
28-37-0942-01-001	Maderuelo (Segovia)		22.527,18				
41-03-0904-01-002	Pontenova (Lugo)	44.446,67	22.484,42				
41-03-0904-01-003	Torredembarra (Tarragona)		297.821,70		281.022,53		
41-03-0904-01-003	Riogordo (Málaga)						38.147,50
28-37-0910-01-001	Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental		2.438.435,71				
41-03-0906-01-002	Torremolinos		1.569.312,44				
	TOTALES	313.867,89	4.631.733,01		991.733,93		701.526,52

TABLA V. REQUERIMIENTOS PREVIOS Y RECURSOS CONTECIOSO-ADMINISTRATIVOS EN CURSO EN 2018

Conv	Nº préstamo	EELL	Acto	Tipo	Fecha acto	Requerim. previo	Resolución Subsecretaría/CCAA	Decisión	Contencioso	Sentencia/Auto AN	Decisión	Observaciones
2005	28-27-0909-01-003	Menorca (Consell) (Balears)	RSET	Nulidad	21/4/2016	22/6/2016	pdte		21-11-2018			Caixa Bank pide el ingreso de capital revocado
2005	28-27-0909-01-003	Vilagarcía de Arosa (Pontevedra)	RCCAA	Revocación parcial	27/03/2017	18/4/2017	30/5/2017	Desestima	Julio 2017			SETUR impugna liquidación intereses realizada por Xunta Galicia
2008	41-03-0904-01-003	Torredembarra (Tarragona)	RSET	Fraccionamiento	6/7/2016	2/9/2016	Pdte					Ayto impugna competencia SETUR
2010	28-37-0942-01-001	Maderuelo (Segovia)	RCCAA	Revocación parcial	25/7/2017	13/11/2017	13/12/2017	Desestima	1/2/2018	Auto TSICYL 24/3/2018	Suspensión ejecución	
2006	28-35-0933-01-001	Almonte (Huelva)	RCCAA	Revocación parcial	5/9/2017	4/1/2018	24/9/2018	Desestima	1/10/2018	Auto TSJA 27/11/2018	Suspensión ejecución	
2008	41-03-0906-01-002	Torremolinos (Málaga)	RCCAA	Revocación total	3/8/2018	7/9/2018	3/10/2018	Desestima	1/11/2018	Auto TSJA 8/1/2019	Suspensión ejecución	

TABLA VI. SITUACIÓN DE PRÉSTAMOS CON INTERESES IMPLÍCITOS

Fecha disposición	Nº préstamo	Entidad local	Valor nominal	Subvención	Valor inicial	Ingresos reconocidos hasta 31-12-2018	Amortizaciones hasta 31-12-2018	Valor actual a 31-12-2018	Ingresos por subvenciones pendientes a 31-12-2018
07/01/2011	28-37-0904-01-002	Σ	2.304.534,22	1.026.534,13	1.278.000,09	779.906,11	951.133,56	1.106.772,65	246.628,02
07/01/2011	28-37-0904-01-002	Aguas Termales de Graena, S.A. (Graena, Granada)	1.199.851,60	534.463,15	665.388,45	370.467,96	299.962,90	735.893,51	163.995,19
07/01/2011	28-37-0904-01-002	Zújar (Granada)	500.000,00	222.720,52	277.279,48	222.720,52	500.000,00	0	0
07/01/2011	28-37-0904-01-002	Tolox (Málaga)	300.000,00	133.632,31	166.367,69	92.642,47	75.000,00	184.010,15	40.989,85
07/01/2011	28-37-0904-01-002	Sant Josep de Sa Talaià (Balears)	304.682,62	135.718,14	168.964,48	94.075,15	76.170,66	186.868,97	41.642,99
03/02/2011	28-37-0909-01-002	Σ	1.289.935,24	575.043,05	714.892,19	398.756,71	555.979,21	557.669,70	176.286,34
03/02/2011	28-37-0909-01-002	Valdelacalzada (Badajoz)	364.461,30	162.474,00	201.987,30	112.656,77	134.968,71	179.675,37	49.817,23
03/02/2011	28-37-0909-01-002	Torremolinos (Málaga)	925.473,94	412.569,05	512.904,89	286.099,94	421.010,50	377.994,33	126.469,11
07/01/2011	28-37-0910-01-001	Σ	25.870.354,60	11.523.717,72	14.346.636,88	9.062.759,13	6.614.467,53	16.794.928,48	2.460.958,59
07/01/2011	28-37-0910-01-001	Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental	25.000.000,00	11.136.026,06	13.863.973,94	8.794.193,17	6.250.000,00	16.408.167,11	2.341.832,89
07/01/2011	28-37-0910-01-001	Casares (Málaga)	870.354,60	387.691,66	482.662,94	268.565,96	364.467,53	386.761,37	119.125,70
03/02/2011	28-37-1550-01-001	Σ	1.568.284,78	699.129,10	869.155,68	484.802,69	392.587,72	961.370,65	214.326,41
03/02/2011	28-37-1550-01-001	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz) (*)	988.284,78	440.569,63	547.715,15	305.515,57	247.071,20	606.159,53	135.054,06
03/02/2011	28-37-1550-01-001	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz) (**)	580.000,00	258.559,47	321.440,53	179.287,12	145.516,52	355.211,13	79.272,35
		TOTALES	31.033.108,84	13.824.424,00	17.208.684,84	10.726.224,64	8.514.168,02	19.420.741,48	3.098.199,36



**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**EJERCICIO 2018**  
**FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA**  
**MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS**  
**TURÍSTICAS (FOMIT)**  
**Plan de Control AP 2019**  
**Código AUDInet 2019/381**

## ÍNDICE

- I. **INTRODUCCIÓN.**
- II. **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. **OPINIÓN.**
- IV. **ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.**

### I. **INTRODUCCIÓN**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Secretaría de Estado de Turismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Secretaría de Estado de Turismo el 12 de marzo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 20372\_2018\_F\_190312\_094317\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 3B3E6F24395E62C7C39C01679C920F7ED4950FC433890B2467A53FB8948685C9, y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre los últimos párrafos de las Nota 1 (página 14 “Descripción de la operativa del Fondo”) y 3 (página 16 “Normas de reconocimiento y valoración: Activos y pasivos Financieros”) de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2018 adjunta, según las cuales, el FOMIT no ha concedido desde 2013 ningún préstamo nuevo, bien por no haberse realizado convocatorias, como en 2018, o por la escasa o nula repercusión de las convocatorias en los ejercicios en que se han producido, como se señala en la memoria<sup>1</sup>; siendo esta la única actividad que ha tenido el Fondo desde su creación en 2005, no habiéndose concretado otras posibles operaciones previstas (desembolso de aportaciones al capital social de sociedades en que pueda participar la Administración del Estado y otorgamiento de garantías sin contraprestación). En este sentido, podría plantearse que no subsisten las circunstancias que justificaron la creación del FOMIT, o que el mismo no resulta el medio idóneo para lograrlos. El efecto en Cuentas Anuales de este periodo de inactividad es un progresivo incremento de la ponderación de la tesorería en el activo del balance que, a fin de 2018, representa un 71,2 % del total (461.711 miles de €, del total de 648.592 miles de €).

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por un Auditor Nacional Director de Área y por la Jefa de División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal, en Madrid a 30 de mayo de 2019.

---

<sup>1</sup> En 2013, 2016, 2017 y 2018 no se realizaron convocatorias ordinarias; y en 2012, 2014 y 2015 no se suscribieron nuevos préstamos.